

El Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C. (FMCN) publica los términos de referencia para personas morales interesadas en realizar la consultoría:

Análisis y recomendaciones para facilitar el acceso a financiamiento para sistemas productivos costeros y marinos

I. Antecedentes

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN) es una institución privada dedicada a financiar y fortalecer esfuerzos para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, e impulsar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en México. Es un fondo ambiental que cataliza la movilización de recursos, crea alianzas para involucrar a diversos actores y sectores, y busca mecanismos innovadores de financiamiento. Actualmente, FMCN es uno de los fondos ambientales más grandes e influyentes de Latinoamérica con más de 25 años de experiencia trabajando en estrecha colaboración con la sociedad civil, las agencias gubernamentales y el sector privado.

FMCN es una Entidad Acreditada de Acceso Directo del Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés), y como tal, puede acceder a recursos para financiar proyectos y programas con alto impacto climático. Actualmente, el FMCN administra recursos del Mecanismo para la Preparación de Proyectos (PPF, por sus siglas en inglés) para apoyar la formulación de la propuesta de financiación para el proyecto “Comunidades sostenibles para la acción climática en la Península de Yucatán” (ACCIÓN). Estos recursos son dispersados al FMCN a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), y permitirán realizar una serie de estudios y evaluaciones para fortalecer el diseño del proyecto.

El proyecto ACCIÓN busca aumentar la resiliencia climática de poblaciones, ecosistemas y sistemas productivos vulnerables en las costas de la Península de Yucatán (PY), a través de la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) y del fortalecimiento de medios de vida sostenibles. El proyecto se implementará en diferentes áreas seleccionadas del paisaje marino y costero de la PY. Estos paisajes están definidos por el polígono que bordea toda la región costera y marina de PY, desde la Laguna de Términos (Campeche) hasta Chetumal (Quintana Roo). Las áreas seleccionadas se encuentran en la franja de transición entre manglares, pantanos, dunas costeras, playas e islas. Estas áreas son vitales para el desarrollo de las actividades productivas de las comunidades locales. Se espera que el proyecto ACCIÓN sea implementado de 2025 a 2030.

El proyecto tiene cuatro componentes claves para lograr su objetivo:

1. Implementación de subproyectos de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en paisajes costeros y marinos seleccionados en la Península de Yucatán.
2. Financiamiento sostenible para escalar las iniciativas de AbE.
3. Mecanismo financiero para la conservación y la restauración de manglares (carbono azul).
4. Gestión del conocimiento y coordinación con las políticas públicas existentes.

II. Objetivo general

El objetivo de la consultoría es diseñar una herramienta que permita relacionar mecanismos de financiamiento¹ para acelerar o ampliar proyectos y negocios de adaptación basada en ecosistemas (AbE), en coordinación con la Mesa de Financiamiento para el Manejo Sostenible de la Biodiversidad.

III. Objetivos específicos

Los objetivos específicos de esta consultoría son:

- Analizar las necesidades de financiamiento, de beneficiarios potenciales para los sistemas productivos costeros y marinos, según su resiliencia climática y concesionalidad mínima necesaria.
- Identificar y caracterizar la oferta de mecanismos de financiamiento para proyectos y negocios de AbE, con especial énfasis en sistemas productivos costeros y marinos.
- Preparar un glosario de mecanismos de financiamiento para proyectos y negocios de AbE.
- Facilitar la consulta de información comparativa sobre financiamiento compatible con criterios de sostenibilidad y resiliencia climática para proyectos y negocios de AbE, con especial énfasis en sistemas productivos costeros y marinos.
- Formular recomendaciones para escalar las iniciativas de AbE y para facilitar el acceso a financiamiento mixto para proyectos y negocios de AbE, con especial énfasis en sistemas productivos costeros y marinos.
- Identificar posibles sinergias con la Mesa de Financiamiento para el Manejo Sostenible de la Biodiversidad², a fin de establecer las bases del funcionamiento de una aceleradora de mecanismos de financiamiento, según actores, tipo de financiamiento, tipo de proyectos, entre otros criterios pertinentes para su funcionamiento.

IV. Metodología específica

La propuesta deberá describir detalladamente la metodología sugerida para desarrollar la consultoría. La relevancia y la pertinencia de la metodología serán los aspectos principales a evaluar en la propuesta.

¹ Mecanismo de financiamiento: mecanismo por medio del cual se aporta dinero o se concede un crédito a una persona, empresa u organización para que solucione un problema o reto, o realice un proyecto, enfocado en adaptación basada en ecosistemas. Estos podrían ser incentivos, créditos por resultados, fondos de garantía o rotatorio, seguros, entre otros.

² Esta Mesa es un grupo de trabajo de reciente creación, liderado por BIOFIN, KfW y WRI, que integra a varias organizaciones nacionales e internacionales con el objetivo de intercambiar información sobre su labor, sus mecanismos de operación y las áreas geográficas de atención en el país; se reúne periódicamente para identificar posibles sinergias y estrategias de colaboración para maximizar los recursos financieros para la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad.

Se espera que la consultoría incluya encuestas y entrevistas virtuales. Además, requiere trabajar en coordinación con otros consultores como parte de la formulación de la propuesta de financiación para el proyecto ACCIÓN a fin de asegurar la integración y la coherencia de los productos entregables y la alineación de las distintas actividades, como parte de la formulación de la propuesta de financiación para el proyecto ACCIÓN. También incluye trabajar con otros socios claves, incluidos los miembros de la Mesa de Financiamiento para el Manejo Sostenible de la Biodiversidad conforme a los objetivos señalados. Por ello, se solicitará entrevistar a los integrantes de la Mesa, así como atender una sesión de trabajo (potencialmente en agosto de 2023) para presentar avances y compartir información relevante.

V. Actividades a realizar

1. Preparar plan de implementación de la consultoría.

- Acordar con el equipo coordinador el plan de trabajo detallado (cronograma), conforme la metodología propuesta, incluidas las actividades de investigación, análisis, consulta, sistematización y reporte.

2. Identificar la oferta de financiamiento compatible con criterios de sostenibilidad y resiliencia climática para proyectos y negocios de AbE, con especial énfasis en sistemas productivos costeros y marinos.

- Identificar y caracterizar los diversos tipos de apoyos, servicios y productos financieros (subsidios, donaciones, financiación colectiva, crédito concesional o convencional, capital de riesgo, garantías, incentivos de originación, factoraje, entre otros).
- Identificar y caracterizar las fuentes de financiamiento que pudieran funcionar como esquemas de financiamiento mixto de AbE (fondos de apoyo, bancos, SOFOM, SOFOL, SOFINCO, SOCAP, cajas de ahorros, Fintech, fondos público-privados, etcétera), a nivel regional y local. Se tomarán como base los mecanismos que promueven los miembros de la Mesa de financiamiento para el manejo sostenible de la biodiversidad.
- Clasificar la oferta de financiamiento conforme a requisitos de acceso y según criterios de escala, ticket promedio, costo, tipo de inversión, riesgo y otros criterios propuestos.
- Preparar un glosario de mecanismos de financiamiento para proyectos y negocios de AbE.

3. Identificar las necesidades de financiamiento de proyectos y negocios de AbE, con especial énfasis en sistemas productivos costeros y marinos.

- Identificar las necesidades de financiamiento de algunos proyectos y negocios de AbE.
- Detectar prospectos interesados en acceder a los sistemas de financiamiento identificados.

- 4. Desarrollar una herramienta para facilitar el acceso a financiamiento mixto para proyectos y negocios de AbE, con especial énfasis en sistemas productivos costeros y marinos.**
 - Diseñar un procedimiento de consulta basado en la comparación de fuentes y tipos de apoyos, servicios y productos financieros y la identificación de sus ventajas y desventajas según criterios de riesgo, rentabilidad y capacidad de repago de las unidades económicas en los sistemas productivos costeros y marinos.
 - Implementar una herramienta dinámica y accesible de consulta para la toma de decisiones de acceso a financiamiento por parte de las unidades económicas en los sistemas productivos costeros y marinos.
- 5. Formular recomendaciones financieras para escalar proyectos y negocios de AbE, con especial énfasis en sistemas productivos costeros y marinos.**
 - Integrar un informe de análisis de aspectos y criterios claves sobre acceso mecanismos de financiamiento mixto para proyectos y negocios de AbE, con especial énfasis en sistemas productivos costeros y marinos. El análisis incluirá, al menos, información sobre estructura de vehículos de financiamiento, tasa de interés, evaluación de términos concesionales, riesgo financiero, capacidad de repago de las unidades económicas, y potencial de apalancamiento de empresas privadas e inversores.
- 6. Analizar la conveniencia de establecer una aceleradora de mecanismos de financiamiento, en colaboración con la Mesa de Financiamiento para el Manejo Sostenible de la Biodiversidad.**
 - Preparar un informe sobre posibles sinergias con la Mesa a fin de establecer las bases del funcionamiento de una aceleradora de mecanismos de financiamiento, según actores, tipo de financiamiento, tipo de proyectos, entre otros criterios pertinentes para su funcionamiento.
- 7. Coordinación y seguimiento**
 - Participar periódicamente en reuniones de seguimiento, así como coordinarse con otras personas consultoras contratadas, y con participantes de la Mesa de Financiamiento para el Manejo Sostenible de la Biodiversidad, para asegurar la integración y la coherencia de los productos entregables y la alineación de las distintas actividades, como parte de la formulación de la propuesta de financiación para el proyecto ACCIÓN.
 - Durante la fase de comentarios del GCF al borrador final de la propuesta de financiación, permanecer disponible para atender preguntas, brindar apoyo y aportes, y modificar los resultados del análisis cuando sea necesario.

VI. Productos entregables

Producto 1. Plan de implementación de la consultoría

Se espera una descripción detallada del plan de trabajo, acorde con la metodología propuesta, incluidas las actividades de investigación, análisis, consulta y sistematización tanto de gabinete como de campo.

Producto 2.

- a) Informe de la oferta de financiamiento mixto para proyectos y negocios de AbE, con especial énfasis en sistemas productivos costeros y marinos.
- b) Informe de las necesidades de financiamiento adecuado para proyectos y negocios de AbE, con especial énfasis en sistemas productivos costeros y marinos.
- c) Glosario de mecanismos de financiamiento para proyectos y negocios de AbE.

Producto 3.

- a) Plan de implementación y puesta en operación del medio de consulta sobre financiamiento mixto para proyectos y negocios de AbE, con especial énfasis en sistemas productivos costeros y marinos.
- b) Informe con recomendaciones financieras para escalar proyectos y negocios de AbE, con especial énfasis en sistemas productivos costeros y marinos.
- c) Informe sobre posibles sinergias para establecer las bases del funcionamiento de una aceleradora de mecanismos de financiamiento en coordinación con la Mesa de financiamiento para el manejo sostenible de la biodiversidad.

Producto 4. Informe final

El informe final debe incluir lo siguiente:

- Informe resumido con las principales conclusiones (en inglés y español) redactado conforme a los lineamientos que señale la coordinación del proceso de formulación de la propuesta de financiación para el proyecto ACCIÓN.
- Archivo PowerPoint con un resumen de los resultados de esta consultoría.
- Breve reporte de lecciones aprendidas, condiciones propicias y obstáculos identificados en la ejecución de la consultoría.
- Presentación del resumen de resultados al equipo coordinador responsable del proceso de formulación del documento de propuesta de financiación para el proyecto ACCIÓN

- Presentación detallada de resultados, incluyendo glosario de mecanismos de financiamiento, a la Mesa de Financiamiento para el Manejo Sostenible de la Biodiversidad.

VII. Duración de la consultoría

Cuatro meses después de la firma del contrato.

VIII. Honorarios y pagos

La propuesta económica deberá detallar todos los gastos necesarios para la ejecución de la consultoría, incluidos viáticos nacionales y locales. El monto máximo a solicitar es de \$450,000 pesos mexicanos (con impuestos incluidos).

El primer pago se realizará a la firma del contrato y un plan de implementación de la consultoría con el cronograma de actividades (máximo 25% del costo total de la consultoría) y tres pagos posteriores se harán contra entrega y aceptación de los productos por el FMCN, como se indica enseguida.

Producto	Pago	Porcentaje
Producto 1. Plan de implementación de la consultoría	Primer pago (a la firma del contrato)	20%
Producto 2. a) Informe de diagnóstico y análisis de la demanda, y b) Catálogo de la oferta de financiamiento.	Segundo pago	25%
Producto 3. Informe de implementación y puesta en operación del medio de consulta sobre financiamiento.	Tercer pago	25%
Producto 5. Informe final	Cuarto pago	20%
Cierre de consultoría	Quinto pago	10%

IX. Perfil

La persona moral nacional deberá contar con la participación de un equipo multidisciplinario de profesionales con las siguientes características:

- Posgrados en Economía, Finanzas, Gestión Ambiental o áreas afines.
- Experiencia relevante de al menos cinco años en evaluación financiera y diseño de mecanismos financieros para la resiliencia climática y el desarrollo sostenible.
- Conocimiento en sistemas, productos y servicios de financiamiento.
- Preferentemente, experiencia en trabajo de campo con unidades económicas de producción rural de la Península de Yucatán.
- Excelentes capacidades de comunicación oral y escrita, incluida redacción de documentos en español y, de preferencia, en inglés.

X. Recepción de documentos

Las personas morales nacionales interesadas en realizar esta consultoría deberán enviar la siguiente documentación por correo electrónico a Pamela Castell (pamela.castell@fmcn.org), con copia a Fabiola Navarrete (fabiola.navarrete@fmcn.org) con el asunto: "Propuesta 5.2

Análisis y recomendaciones para acceso a financiamiento para sistemas productivos costeros”, a más tardar el 5 de octubre de 2023:

1. Semblanza curricular de la persona moral.
2. Currículo de todas las personas participantes en el equipo consultor.
3. Propuesta técnica (máximo 5 cuartillas), que describa la metodología, las técnicas de investigación, el plan de trabajo y el cronograma de actividades, así como el plan de entrega de los productos y los informes, y cualquier otra información relevante solicitada por estos términos de referencia en el tiempo definido.
4. Propuesta económica, separada de la propuesta técnica, en pesos mexicanos, con desglose del presupuesto por concepto de gasto y producto y con IVA desglosado, conforme a la tabla siguiente:

Concepto de gasto	Producto 1	Producto 2	Producto 3	Producto 4	Suma
Honorarios					
Logística					
Otros gastos					
Suma					
IVA					
Total					

El presupuesto debe incluir todos los gastos necesarios para la ejecución de la consultoría: honorarios, logística (viáticos, transporte, etcétera) y otros gastos (materiales, etcétera). Los contratos no contemplan el pago por separado de ningún otro rubro o concepto.

5. Carta de interés resaltando sus habilidades y aptitudes para realizar esta consultoría (máximo 2 cuartillas).
6. Datos (nombre, cargo, organización, correo electrónico y número de teléfono) de tres referencias que puedan proporcionar información detallada sobre la experiencia laboral, la ética, la responsabilidad y las habilidades de la persona consultora.
7. Constancia de situación fiscal actualizada.

En caso de recibir la documentación incompleta o a destiempo, la postulación no será tomada en consideración en el proceso de evaluación.

Los proponentes deberán asumir todos los costos incurridos durante la elaboración de sus propuestas técnica y económica, conforme lo solicitan estos términos de referencia, así como reconocer y aceptar que presentarlas no conlleva una obligación de pago ni compensación alguna por parte del FMCN, independientemente del resultado del proceso de selección y adjudicación.

XI. Criterios de evaluación

Criterios técnicos (80%):

- La semblanza de la persona moral y los CV del equipo deberán demostrar:

- Formación profesional y experiencia laboral comprobable del equipo de trabajo y de la empresa consultora en los temas especializados que requiere esta consultoría.
- Experiencia relevante de al menos cinco años en gestión financiera...
- Conocimiento en instrumentos financieros, análisis de inversión y modelos financieros relacionados con sistemas productivos marinos y costeros y, preferentemente, experiencia de trabajo en la Península de Yucatán.
- Sólida capacidad para preparar informes en español e inglés oportunamente.
- La propuesta técnica deberá evidenciar lo siguiente:
 - Metodología adecuada para los objetivos de la consultoría y el contexto de trabajo, que refleje capacidad analítica y conceptual.
 - Factibilidad de las actividades incluidas en el programa de trabajo, y congruencia con la duración de la consultoría.
 - Comprensión del alcance, las características y el plazo de entrega de los productos esperados.
 - Capacidad de redacción clara, precisa y objetiva.

Criterios financieros (20%):

- La propuesta económica deberá mostrar una adecuada relación entre las actividades propuestas y los costos estimados.

El personal del FMCN evaluará la documentación recibida y avisará los resultados de la persona moral seleccionada a partir del 19 de octubre de 2023 vía correo electrónico. Se podrán convocar reuniones exploratorias con las personas morales finalistas si el FMCN lo considera necesario.

La persona moral firmará un contrato de prestación de servicios con el FMCN. Los pagos se efectuarán conforme a lo descrito en el apartado VIII y estarán sujetos a la entrega de los productos conforme al plan de trabajo acordado y su aceptación por el FMCN, así como a la entrega del comprobante fiscal correspondiente conforme a la normativa fiscal vigente.

El proceso de evaluación y selección de propuestas –y en su caso adjudicación y contratación– para esta consultoría se desarrollará conforme a los lineamientos internos del FMCN, y su resultado será inapelable. El FMCN se reserva la facultad de cancelar el proceso o declararlo desierto.

XII. Contratación

El contrato a firmar será por prestación de servicios con personas morales nacionales, o bien contrato de donación para las que tengan estatus comprobable de donataria autorizada.

Las instituciones académicas podrán participar de manera individual o en consorcio con una organización de la sociedad civil u otro tipo de firma consultora, que sea la líder y pueda firmar un contrato de prestación de servicios o donación.

En todos los casos, los formatos de contrato o convenio, según sea el caso, serán los utilizados por el FMCN, según las directrices administrativas de la UNOPS y el GCF.

Más información sobre las consultorías de preparación del documento de propuesta de financiación del proyecto ACCIÓN puede ser consultada en
[Preguntas frecuentes](#)